

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea de Fundadores de Fundación Serena del Mar

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de **Fundación Serena del Mar**, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2022, el estado de actividades, el estado de cambios en el activo neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Fundación Serena del Mar, al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamentos de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros. Soy independiente de la Fundación, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y he cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del IESBA y de la Ley 43 de 1990. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Otras cuestiones

Los estados financieros de Fundación Serena del Mar, al 31 de diciembre de 2021, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados otro contador público miembro de Crowe Co S.A.S, sobre los cuales expresó una opinión sin salvedades el 09 de marzo de 2021.

Asuntos clave de auditoría

De acuerdo con lo descrito en el párrafo fundamentos de la opinión no he determinado que haya asuntos clave de auditoría que se deban comunicar en este informe.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Fundación en relación con los estados financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la dirección de la Fundación son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia, siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para expresar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación,

omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Fundación deje de ser una empresa en marcha.
- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Me comuniqué con los responsables del gobierno de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración de la Entidad también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia, relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre lo adecuado del cumplimiento.

Con base en el resultado de mis pruebas, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la sociedad: a) Llevar la contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; b) Conservar y llevar debidamente la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones. Adicionalmente existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración



sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables; la sociedad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Sergio Niño Navas".

SERGIO NIÑO NAVAS

Revisor Fiscal Suplente

Tarjeta Profesional No.261.873 – T

Designado por **CROWE CO S.A.S.**

01 de marzo de 2023

Cartagena, 27 de Febrero de 2023

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Nosotros, **RAFAEL SIMON DEL CASTILLO TRUCCO**, como Representante Legal y **YIRA HERRERA PEREIRA** como Contadora, declaramos que hemos preparado los estados financieros, los cuales comprenden el estado de situación financiera, estado de actividades, estado de cambios en el activo neto y estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2022 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021 de la **FUNDACION SERENA DEL MAR, con NIT. 900,453,926-3**, aplicando para su elaboración Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aseverando que presentan razonablemente la posición financiera al 31 de diciembre de 2022 y que, además:

1. Datos contables y estadísticos.

Los datos contables y estadísticos de la compañía aparecen con los estados financieros:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Actividades
- Estado de Cambios en el Activo Neto
- Estado de Flujos de Efectivo

2. Somos responsables por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de la fundación y declaramos que las cifras han sido fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad y de sus auxiliares respectivos.

3. No tenemos conocimiento de:

- Irregularidades que involucren a miembros de la administración o a empleados, y que puedan tener incidencia en los estados financieros de la fundación.
- Comunicaciones de entes reguladores que por ley deben ejercer control sobre la sociedad, concernientes al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación incorrecta de la información solicitada.
- Posibles violaciones de leyes o reglamentos que puedan generar demandas o imposiciones tributarias y cuyos efectos deben ser considerados para revelarlos en los estados financieros o tomar como base para estimar pasivos contingentes.
- Activos o pasivos diferentes a los registrados en los libros, ni ingresos o costos que afecten los resultados y que deban ser revelados en las notas de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

4. Egresos por concepto de remuneraciones percibidos por directivos de la sociedad:

La Fundación Serena del Mar. en el periodo 2022, realizó pagos por concepto de remuneración a directivos así:

Salarios y prestaciones sociales \$ 174,750,000

5. La Fundación tiene satisfactoriamente protegidos todos los activos que posee y no existen pignoraciones ni gravámenes sobre dichos activos.

6. La Fundación ha cumplido con todos los aspectos de acuerdos contractuales cuyo incumplimiento pudiera tener un efecto sobre los Estados Financieros.

7. Durante el anterior periodo fiscal la Fundación no transfirió ni dinero ni bienes de su propiedad a título gratuito u otro similar a fundaciones, sociedades o personas naturales.

8. No ha sucedido ningún acontecimiento con posterioridad a la fecha del Estado de Situación Financiera que pudiera requerir ajuste o revelación en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022.



RAFAEL SIMON DEL CASTILLO TRUCCO
Representante Legal



YIRA HERRERA PEREIRA
Contador Público
T.P 119965-T

FUNDACIÓN SERENA DEL MAR

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2022 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota	31 de Diciembre de 2022	31 de Diciembre de 2021
Activos Corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	\$ 949.648	\$ 1.103.037
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5	\$ 63.937	178.864
Total activos corrientes		1.013.585	1.281.901
Activos no Corrientes			
Propiedad, planta y equipo	6	\$ 18.569	35.279
Total activos		\$ 1.032.154	\$ 1.317.180
Pasivos Corrientes			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	7	\$ 984.371	1.162.111
Beneficios a empleados	8	42.389	35.222
Impuestos corrientes	9	10.982	2.790
		1.037.742	1.200.123
Pasivos no Corrientes			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	7	2.210.923	1.000.362
Total pasivos		3.248.665	2.200.485
Patrimonio			
Fondo social		10.000	10.000
Excedentes / (Déficit) del ejercicio	10	(1.333.207)	48.794
Deficit acumulados		(891.621)	(940.416)
Resultados de conversión NCIF		(1.684)	(1.684)
Total patrimonio		(2.216.512)	(883.305)
Total pasivo y patrimonio		\$ 1.032.154	\$ 1.317.180

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros

RAFAEL DEL CASTILLO TRUCCO
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

YIRA HERRERA PEREIRA
Contador Público
T.P. 119965-T
(Ver certificación adjunta)

SERGIO NIÑO NAVAS
Revisor Fiscal Suplente
Designado por Crowe Co S.A.S
T.P. 261873 - T
(Véase mi informe)

FUNDACIÓN SERENA DEL MAR
Estado de Actividades

Al 31 de diciembre de 2022 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota	31 de Diciembre de 2022	31 de Diciembre de 2021
Ingresos de actividades ordinarias	11	353.712	1.298.608
Costos de proyectos	12	(582.762)	(304.762)
Excedente bruto		(229.050)	993.847
Gastos de administración	13	(1.087.003)	(961.023)
Pérdida generada por las actividades de operación		(1.316.053)	32.824
Otros Ingresos	14	572	26.343
Costos Financieros	15	(17.726)	(10.373)
Pérdida antes de impuestos de renta		(1.333.207)	48.794
Impuesto de renta			
Ingreso (gasto) por impuesto corriente	9	-	-
Pérdida neta del periodo		(1.333.207)	48.794
Resultado total integral		(1.333.207)	48.794

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros



RAFAEL DEL CASTILLO TRUCCO
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)



YIRA HERRERA PEREIRA
 Contador Público
 T.P. 119965-T
 (Ver certificación adjunta)



SERGIO NIÑO NAVAS
 Revisor Fiscal Suplente
 Designado por Crowe Co S.A.S
 T.P. 261873 - T
 (Véase mi informe)

FUNDACIÓN SERENA DEL MAR

Estado de Flujos de Efectivo

Al 31 de diciembre de 2022 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>31 de Diciembre de 2022</u>	<u>31 de Diciembre de 2021</u>
Flujos de efectivo generados por las operaciones del año		
Déficit del ejercicio	(1.333.207)	48.794
Más (menos) gastos (ingresos) que no afectaron el capital de trabajo		
Depreciación	16.710	13.787
Deterioro de Cartera	148.607	154.175
	(1.167.890)	216.756
Cambios en el capital de trabajo:		
Cuentas por cobrar	(33.680)	(57.848)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	1.032.821	912.655
Pasivos por Impuestos corrientes	8.192	629
Beneficios a empleados	7.167	7.430
Efectivo provisto por las actividades de operación	1.014.500	862.866
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Adquisición de propiedades planta y equipo	-	(15.138)
Efectivo neto (usado en) en actividades de inversión	1.014.500	(15.138)
(Disminución) aumento neto en el efectivo y sus equivalentes	(153.389)	1.064.484
Efectivo y equivalentes al principio del año	1.103.037	38.552
Efectivo y equivalentes al final del año	949.648	1.103.037

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros

RAFAEL DEL CASTILLO TRUCCO
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

YIRA HERRERA PEREIRA
Contador Público
T.P. 119965-T
(Ver certificación adjunta)

SERGIO NIÑO NAVAS
Revisor Fiscal Suplente
Designado por Crowe Co S.A.S
T.P. 261873 - T
(Véase mi informe)

FUNDACIÓN SERENA DEL MAR
Estado de cambios en el Activo Neto

Al 31 de diciembre de 2022 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Fondo Social	Excedentes / (Déficit) del ejercicio	Déficit Acumulados	Resultados de conversión NCIF	Total
Al 31 de diciembre de 2020	<u>\$ 10.000</u>	<u>\$ (191.445)</u>	<u>\$ (748.970)</u>	<u>\$ (1.684)</u>	<u>\$ (932.099)</u>
Traslado Déficit	-	191.445	(191.445)	-	-
Déficit del Ejercicio	-	\$ 48.794	\$ -	\$ -	\$ 48.794
Al 31 de diciembre de 2021	<u>\$ 10.000</u>	<u>\$ 48.794</u>	<u>\$ (940.415)</u>	<u>\$ (1.684)</u>	<u>\$ (883.305)</u>
Traslado Déficit	-	(48.794)	48.794	-	-
Déficit del Ejercicio	-	\$ (1.333.207)	-	-	(1.333.207)
Al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 10.000</u>	<u>\$ (1.333.207)</u>	<u>\$ (891.621)</u>	<u>\$ (1.684)</u>	<u>\$ (2.216.512)</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros



RAFAEL DEL CASTILLO TRUCCO
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)



YIRA HERRERA PEREIRA
 Contador Público
 T.P. 119965-T
 (Ver certificación adjunta)



SERGIO NIÑO NAVAS
 Revisor Fiscal Suplente
 Designado por Crowe Co S.A.S
 T.P. 261873 - T
 (Véase mi informe)

FUNDACION SERENA DEL MAR

Notas a los Estados Financieros

Año terminado al 31 de diciembre de 2022 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021
(Todos los valores están expresados en miles de pesos)

1. ENTIDAD REPORTANTE

La Corporación Manzanillo del Mar fue creada mediante Acta No 01 de abril 6 de 2011, registrada ante la Cámara de Comercio de Cartagena el 27 de julio de 2011 bajo el No 19118 del Libro I, como una entidad sin ánimo de lucro, su duración es indefinida.

En septiembre 19 de 2014 mediante Acta No 5 correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados la Corporación se transformó a Fundación, bajo la denominación **FUNDACION SERENA DEL MAR** y fue registrada ante la Cámara de Comercio de Cartagena el 5 de diciembre de 2014 bajo el número 24.684 del Libro I del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

La Fundación tendrá como objeto trabajar por el mejoramiento de la calidad de vida, la inclusión social y el medio ambiente de las comunidades que se encuentran en la zona de influencia del Proyecto Serena del Mar.

2. BASES DE PREPARACION

2.1 Marco técnico normativo de información financiera

Estos estados financieros fueron preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009; decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015; por el decreto 2131 de 2016; por el decreto 2170 de 22 de Diciembre de 2017 el decreto 2483 de 28 de Diciembre de 2018 (compila y actualiza los marcos técnicos y las normas de información financiera tanto enmiendas emitidas por el IASB durante segundo semestre de 2017); el decreto 2270 de Diciembre 13 de 2019 (este último con aplicación a partir del 01 Enero de 2020, que deroga el decreto 2483 de 28 Diciembre de 2018); decreto 1432 de Noviembre 5 de 2020 por el cual se modifica la NIIF 16 arrendamientos (si hubo cambios en plazos y cánones por consecuencia del Covid 19) contenida en el anexo técnico compilatorio permitiendo su aplicación voluntaria de manera integral y anticipada para estados financieros que cubran períodos iniciados a partir del 01 de enero de 2020; el Decreto 938 del 19 agosto 2021 que modifica las NIC 1, 16, 37, 39 y 41 y las NIIF 1,3,4,7,9 y 16, con vigencia desde 1 de enero de 2023, y el Decreto 1611 de 2022 que modifica las NIC 1 "Presentacion de Estados Financiero", 8 "Políticas Contables" y 12 "Impuesto a las Ganancias" y la NIIF 16 " Arrendamientos", con vigencia desde el 1 enero de 2024.

Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB.

Principales impactos en la situación financiera de la Fundación:

Para el año 2021 La Fundación recibió una donación de la compañía Neo Domus Sucursal Colombia para la ejecución de un proyecto que beneficiará las comunidades de Manzanillo del Mar, Villa Gloria y usuarios de la ciénega de Juan Polo y Tierra baja. Este proyecto se inició en enero del año 2022, año durante el cual se ejecutó un monto de \$224,048, quedando un saldo por ejecutar en el año 2023 de \$742,962.

FUNDACION SERENA DEL MAR

Notas a los Estados Financieros

Para el proyecto Reapertura de la Boca de los Manzanillos y Revitalización de la Ciénaga de Juan Polo la Fundación Serena del Mar tiene las siguientes obligaciones:

- 1- Ejecución del componente social dentro del PMA (Plan de manejo ambiental) de la Licencia Ambiental.
- 2- Ejecución de los acuerdos de consulta previa que se derivan de esta obra en las comunidades de Manzanillo del Mar y Villa Gloria.
- 3- Mantener la vocería del proyecto antes las comunidades y sectores afines.
- 4- Liderar los procesos de recuperación de áreas ocupadas por la comunidad, importante destacar que son de mutuo acuerdo y voluntad con estas comunidades, así como manteniendo la relación sólida que tenemos desde hace más de 10 años.

Beneficios:

1. Recuperación del cuerpo de agua más importante para sus actividades de pesca y ecoturísticas.
2. Recuperan el transporte acuático entre comunidades, un beneficio económico, y sobre todo ancestral para la reactivación de sus actividades tradicionales.
3. Programas de educación para el empleo.
4. Programas de educación ambiental e investigación.
5. Implementación de buenas prácticas ambientales.
6. Conformación de emprendimientos.
7. Apropiación social.
8. Fortalecimiento de ejercicios de ciencia ciudadana que les permitan explorar, conocer, aprender, investigar e implementar conocimientos sobre las especies en la Ciénaga de Juna Polo, y sus alrededores.

3. PRINCIPIO DE NEGOCIO EN MARCHA

En concordancia con el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, artículo 2.2.1.18.2. del capítulo 18 “Hipótesis de negocio en marcha, deterioros patrimoniales y riesgo de insolvencia”, el cual fue adicionado por el Decreto 854 de agosto de 2021 y posteriormente modificado por el Decreto 1378 de octubre de 2021, la Administración realizó la verificación de la causal de disolución por no cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha, concluyendo que a la fecha de estos Estados Financieros no existen condiciones que hagan creer que la compañía no tiene la habilidad para continuar como un negocio en marcha por los próximos 12 meses.

Considera que debido a la naturaleza de las actividades económicas que desarrolla, encuentra completamente viable la continuidad de la fundación a pesar de los resultados observados en los indicadores de medición del negocio en marcha, Es importante enfatizar, que la FSDM está proyectada para operar los próximos 30 años, que coinciden con el tiempo planeado para que el desarrollo de Serena del Mar ejecute la totalidad de su proyecto.

4. BASES DE MEDICIÓN

Los estados financieros y sus notas han sido preparados sobre la base del costo histórico, tal como se explica en las políticas contables incluidas abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

5. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

La moneda funcional de la Compañía es el peso colombiano, con información presentada en miles de pesos (en adelante denominado como "\$").

FUNDACION SERENA DEL MAR

Notas a los Estados Financieros

6. USO DE ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CRÍTICOS.

La preparación del presente estado financiero en conformidad con las NCIF vigentes en Colombia requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones o suposiciones inherentes a la actividad económica de la Fundación, que afecten los saldos de los activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha del presente estado financiero, así como los ingresos y gastos del ejercicio. En opinión de la Administración, tales estimaciones y suposiciones son revisadas sobre una base regular, basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales o resultados reales. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

7. NUEVAS NORMAS, MODIFICACIONES E INTERPRETACIONES EFECTIVAS EN COLOMBIA

Colombia emitió el Decreto 938 del 19 de agosto de 2021, en donde el Gobierno Nacional ha incorporado en su legislación las mejoras realizadas por parte del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) por el periodo 2019 y 2020, respecto de la vigencia, en su artículo segundo menciona lo siguiente: “El presente Decreto rige a partir del segundo año gravable siguiente al de su publicación, esto es, desde el 1 de enero de 2023, fecha a partir de la cual será aplicable a los estados financieros de propósito general de las entidades clasificadas en el grupo 1. Excepto por lo dispuesto en la Reforma de la Tasa de Interés de Referencia Fase 1 y 2, las cuales pueden ser aplicables incluso en el ejercicio correspondiente a diciembre 31 de 2021, para aquellas compañías que cotizan en bolsa y las que tienen préstamos con tasa de referencia LIBOR. El Decreto 1611 de Agosto 5 de 2022 modifica las NIC 1” Presentación de Estados Financiero”, NIC 8 “Políticas Contables” y NIC 12 “Impuesto a las Ganancias” y la NIIF 16 “Arrendamientos”, con vigencia desde el 1 enero de 2024.

El impacto de estas enmiendas e interpretaciones está en proceso de evaluación por parte de la administración de la fundación, no obstante, no se espera que tengan un impacto significativo en los estados financieros.

FUNDACION SERENA DEL MAR

Notas a los Estados Financieros

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
DECRETO 938 del 19 de agosto de 2021:	Corresponde a la adopción en Colombia de las Interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB por el periodo 2019-2020 y la reforma de la Tasa de Interés de Referencia fase II:	
NIIF 9 – Instrumentos financieros, NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición; y NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar.	Reforma de la Tasa de interés de Referencia (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7. Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.	Se adicionan los párrafos 6.8.1 a 6.8.12 de la NIIF 9, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 102A a 102N y 108G, a la NIC 39, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 24H sobre incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, 44DE y 44DF (fecha de vigencia y transición).
IIF 9 – Instrumentos financieros NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar. NIIF 4 – Contratos de seguro NIIF 16 – Arrendamientos	Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2 – Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.	Se adicionan los párrafos 5.4.5 a 5.4.9 Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia (medición al costo amortizado), 6.8.13 Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, 6.9.1 a 6.9.13 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia, 7.1.10 Fecha de vigencia, y 7.2.43 a 7.2.46 Transición para la reforma de la tasa de interés de referencia Fase 2, de la NIIF 9. Se modifica el párrafo 102M Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, se adicionan los párrafos 102O a 102Z3 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia y 108H a 108K Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIC 39. Se añaden los párrafos 24I, 24J Información a revelar adicional relacionada con la reforma de la tasa de interés de referencia, 44GG y 44HH Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIIF 7. Se añaden los párrafos 20R y 20S Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia, y los párrafos 50 y 51 Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la

FUNDACION SERENA DEL MAR

Notas a los Estados Financieros

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
		<p>NIIF 4.</p> <p>Se modifican los párrafos 104 a 106 Excepción temporal que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, y se añaden los párrafos C20C y C20D Reforma de la tasa de interés de referencia fase 2, de la NIIF 16.</p>
<p>NIC 1 – Presentación de estados financieros.</p>	<p>Se realizan modificaciones relacionadas con las Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes.</p> <p>Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.</p>	<p>Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando “no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa”.</p> <p>Aclara en el adicionado párrafo 72A que “el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del periodo sobre el que se informa”.</p> <p>El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.</p>
<p>NIIF 3 – Combinaciones de negocios.</p>	<p>Modificaciones por referencia al Marco conceptual.</p> <p>Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.</p>	<p>Se realizan modificaciones a las referencias para alinearlas con el marco conceptual emitido por IASB en 2018 e incorporados a nuestra legislación, en tal sentido los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, en la fecha de transacción, corresponderán con aquellos que cumplan la definición de activos y pasivos descrita en el marco conceptual.</p> <p>Se incorporan los párrafos 21A, 21B y 21C respecto de las excepciones al principio de reconocimiento para pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 y la CINIIF 21.</p> <p>Se incorpora el párrafo 23A para definir un activo contingente, y aclarar que la adquirente en una combinación de negocios no reconocerá un activo contingente en la fecha de adquisición.</p>
<p>NIC 16 – Propiedades, planta y equipo.</p>	<p>Se modifica en relación con productos obtenidos antes del uso previsto.</p> <p>Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.</p>	<p>La modificación trata sobre los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo (que hacen parte del elemento de PPYE) y se refieren a “los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (es decir, si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos6)”.</p> <p>El párrafo 20A expresa que la producción de</p>

FUNDACION SERENA DEL MAR

Notas a los Estados Financieros

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
		<p>inventarios, mientras el elemento de PPYE se encuentra en las condiciones previstas por la gerencia, al momento de venderse, afectará el resultado del periodo, junto con su costo correspondiente.</p> <p>Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma retroactiva, pero solo a los elementos de PPYE que son llevados al lugar y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la gerencia a partir del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio según proceda) al comienzo del primer periodo presentado.</p>
<p>NIC 37 – Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.</p>	<p>Contratos Onerosos — Costo del Cumplimiento de un Contrato.</p> <p>Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.</p>	<p>Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y materiales, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato).</p> <p>El efecto de la aplicación de la enmienda no se expresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.</p>
<p>Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020</p>	<p>Modificaciones a la NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 - Instrumentos financieros y NIC 41 – Agricultura.</p> <p>Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.</p>	<p>Modificación a la NIIF 1. Subsidiaria que adopta por primera vez las NIIF. Se adiciona el párrafo D13A de la NIIF 1, incorporando una exención sobre las subsidiarias que adopten la NIIF por primera vez y tome como saldos en estado de situación financiera de apertura los importes en libros incluidos en los estados financieros de la controladora (literal a del párrafo D16 de NIIF 1) para que pueda medir las diferencias en cambio por conversión acumuladas por el importe en libros de dicha partida en los estados financieros consolidados de la controladora (también aplica a asociadas y negocios conjuntos).</p> <p>Modificación a la NIIF 9. Comisiones en la “prueba del 10%” respecto de la baja en cuenta de pasivos financieros. Se adiciona un texto al párrafo B3.3.6 y de adiciona el B3.3.6A, es especial para aclarar el reconocimiento de las comisiones pagadas (al resultado si se trata de una cancelación del pasivo, o como menor valor del pasivo si no se trata como una cancelación).</p>

FUNDACION SERENA DEL MAR

Notas a los Estados Financieros

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
		<p>Modificación a la NIC 41. Los impuestos en las mediciones a valor razonable. Se elimina la frase “ni flujos por impuestos” del párrafo 22 de NIC 41, la razón de lo anterior se debe a que “antes de Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020, la NIC 41 había requerido que una entidad utilizase los flujos de efectivo antes de impuestos al medir el valor razonable, pero no requería el uso de una tasa de descuento antes de impuestos para descontar esos flujos de efectivo”. De esta forma se alinean los requerimientos de la NIC 41 con los de la NIIF 13.</p>
DECRETO 1611 del 5 de agosto de 2022	Corresponde a la adopción en Colombia de las Interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB durante el primer semestre de 2021:	
Modificaciones a la NIC 1	<p>Información a Revelar sobre Políticas Contables.</p> <p>Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada</p>	<p>Requiere a las compañías la revelación de sus políticas contables materiales en vez de las políticas contables significativas. Aclaran que las políticas contables relacionadas con transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones son en sí inmateriales y por lo tanto no necesitan ser reveladas. Aclaran que no todas las políticas contables que están relacionadas con transacciones materiales, otros eventos o condiciones, son en sí materiales para los estados financieros de la compañía.</p>
Modificaciones a la NIC 8	<p>Definición de Estimaciones Contables</p> <p>Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada y será aplicada prospectivamente.</p>	<p>Modificaciones emitidas para aclarar cómo las compañías deben distinguir entre cambios en las políticas contables y cambios en estimaciones contables, teniendo como foco principal la definición y aclaratorias de las estimaciones contables. Las modificaciones aclaran la relación entre las políticas y las estimaciones contables, especificando que una compañía desarrolla una estimación contable para alcanzar el objetivo previamente definido en una política contable.</p>
Modificación a la NIIF 16	<p>Concesiones del alquiler relacionadas con el covid-19 más allá del 30 de junio de 2021.</p> <p>Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada</p>	<p>Modificación emitida como una solución práctica opcional que simplifica la forma en la cual el arrendatario contabiliza las reducciones de alquiler que son consecuencia directa del COVID-19. La solución práctica incluida en las modificaciones del 2020 sólo aplica para las reducciones del alquiler relacionadas con pagos que originalmente vencían en o antes del 30 de junio de 2021. En tal sentido, ha sido extendida la aplicación del expediente práctico en 12 meses, permitiendo a los arrendatarios aplicarlo a las reducciones del alquiler relacionadas con pagos que originalmente vencen en o antes del 30 de junio de 2022.</p>

FUNDACION SERENA DEL MAR

Notas a los Estados Financieros

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
Modificaciones a la NIC 12	Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. Su aplicación es retroactiva la cual podría constituir una re-expresión.	Modificaciones emitidas para aclarar cómo las compañías deben contabilizar los impuestos diferidos en cierto tipo de transacciones en donde se reconoce un activo y un pasivo, por ejemplo, arrendamientos y obligaciones por retiro de servicio. Las modificaciones reducen el alcance de la exención en el reconocimiento inicial de modo que no se aplica a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales y compensatorias. Como resultado, las compañías necesitarán reconocer un activo por impuestos diferidos y un pasivo por impuestos diferidos por las diferencias temporarias que surjan en el reconocimiento inicial de un arrendamiento y una obligación por retiro de servicio.

8. RESUMEN PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

Las políticas contables establecidas por la compañía han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las NCIF Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

A. Transacciones en moneda extranjera

Con base a en la NIC 21 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera, las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda funcional de la Fundación, convertido al tipo de cambio vigente a la fecha en que se efectúan. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros y las fluctuaciones cambiarias resultantes se reconocen en los resultados del ejercicio.

B. Instrumentos financieros

Reconocimiento, medición y clasificación de los activos y pasivos financieros

Medición Inicial

Los créditos comerciales y los títulos de deuda emitidos se reconocen inicialmente cuando se originan. Todos los demás activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Fundación se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

El reconocimiento inicial de los activos y pasivos financieros es a su valor razonable. En el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, se adicionan los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos y pasivos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable sobre la base del:

- (a) Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- (b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Los activos y pasivos financieros son medidos al costo amortizado si el activo se mantiene dentro de

FUNDACION SERENA DEL MAR

Notas a los Estados Financieros

un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractual

Efectivo y equivalentes de efectivo

El rubro se integra por los montos de efectivo en caja y los equivalentes de efectivo, representados principalmente por efectivo, los saldos en bancos con depósitos a la vista e inversiones de corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor, usados por la Fundación en la gestión de sus compromisos a corto plazo. Debido a su naturaleza de corto plazo, los saldos que se muestran al costo se aproximan a su valor razonable.

Las inversiones que devengan intereses se reconocen al costo más los intereses acumulados. Otras inversiones fácilmente convertibles en efectivo se presentan a su valor de mercado. Las inversiones en moneda extranjera se registran a su equivalente en pesos colombianos al tipo de cambio oficial vigente, en el momento en que se efectúa cada operación y posteriormente son valuados al tipo de cambio oficial vigente que prevalece a la fecha de cierre. Las pérdidas o ganancias por cambios en la valuación, las fluctuaciones cambiarias resultantes y los intereses ganados, se reconocen en los resultados del ejercicio como parte de otros ingresos (gastos) financieros, neto.

Los cheques girados por pagos a terceros que quedan en tesorería al cierre del año se reintegran al efectivo y equivalentes de efectivo mediante registro contable manual.

Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o variables que no cotizan en un mercado activo, son reconocidas inicialmente al valor razonable o de facturación más cualquier costo de transacción directamente atribuible.

Posterior al reconocimiento inicial las cuentas por cobrar que corresponden a clientes a corto plazo se mantienen a su valor razonable o de facturación más cualquier costo de transacción directamente atribuible, una vez descontada cualquier pérdida por deterioro por incobrabilidad de estos rubros. Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, no corrientes, se miden a su valor actual (valor presente) como valor razonable, una vez descontada cualquier pérdida por deterioro por incobrabilidad de estos rubros.

La pérdida por deterioro se determina con base a un análisis de los riesgos de recuperación determinados por la Administración, tomando en cuenta la antigüedad, comportamiento histórico y negociación con cada deudor. El deterioro de estas cuentas por cobrar se reconoce con cargo a los gastos operativos y el ajuste al valor actual de estas cuentas por cobrar no corrientes, se reconocen con cargo a otros ingresos (gastos) financieros.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros con recaudos fijos o variables que no cotizan en un mercado activo, son reconocidas inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial de las cuentas por pagar corrientes que corresponden a proveedores se mantienen a su valor razonable o de facturación más cualquier costo de transacción directamente atribuible, una vez descontada cualquier pérdida por deterioro por incobrabilidad de estos rubros.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes, se miden a su valor actual (valor presente) como valor razonable, cuando su flujo proyectado de pago implica intereses implícitos

FUNDACION SERENA DEL MAR

Notas a los Estados Financieros

no acordados. El ajuste al valor actual de estas cuentas por pagar, se reconocen con cargo a otros ingresos (gastos) financieros.

La técnica de valoración utilizada para instrumentos financieros medidos al valor razonable corresponde a flujos de caja descontados (valor presente de los flujos esperados) utilizando una tasa de descuento de un mercado observable publicada por el Banco de la República denominada “Créditos Comerciales (Preferencial o Corporativo)”, a la fecha de medición. Como excepción para el año 2022 dado el comportamiento se ha tomado la tasa promedio del año por las razones mencionadas en la página anterior.

Baja en cuentas de instrumentos financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y:
 - (a) Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo,
 - (b) No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control de este.

Baja en pasivos financieros

Un pasivo financiero (o, de corresponder, parte de un pasivo financiero o parte de un grupo de pasivos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando se haya extinguido la obligación en el correspondiente contrato, cuando esta haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Deterioro de activos y pasivos financieros

Fondo social

El fondo social representa el valor nominal de las aportaciones efectuadas inicialmente por los Socios Fundadores.

Deterioro de activos y pasivos financieros

Un activo y pasivo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo y pasivo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos y pasivos financieros (incluidos los instrumentos de patrimonio) están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un monto adeudado a la Fundación en términos que la Fundación no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en bancarrota, desaparición de un mercado activo para un instrumento. Además, para una inversión en un instrumento de patrimonio, una disminución

FUNDACION SERENA DEL MAR

Notas a los Estados Financieros

significativa o prolongada en su valor razonable por debajo del costo, representa evidencia objetiva de deterioro.

La fundación considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero valorizado al valor razonable y/o costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de deterioro contra las cuentas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través del reverso del descuento. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se revierte con cambios en resultado.

i. Administración del riesgo

Marco de administración de riesgo

Las actividades de la Fundación la exponen a variedad de riesgos, de los cuales evidenciamos riesgos en cuentas por cobrar, de mercado de lavado de activos y financiación de terrorismo, operacionales y legales.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Sociedades, el proceso de gestión de riesgos de la Fundación se enmarca en los lineamientos diseñados y aprobados por la alta dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración.

La Fundación cuenta con un comité de gerencia que se reúne cada vez que es requerido para la toma de decisiones, conformado por la alta dirección y liderado por la gerencia de la Fundación, en el cual se comunican y evalúan los cambios que pueden afectar los objetivos de la entidad y se efectúan revisiones a los resultados de las operaciones; adicionalmente se encuentra en proceso el código de ética que fortalecerá las buenas prácticas de la Fundación, así como la implementación de la línea ética que servirá para la transparencia de las operaciones entre los empleados, clientes y proveedores.

Administración del riesgo financiero

La Fundación se encuentra expuesta a un conjunto de riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- i. Riesgo de crédito
- ii. Riesgo de liquidez
- iii. Riesgo de mercado

Dichos riesgos se gestionan mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición y supervisión, buscando la manera más adecuada para minimizar potenciales efectos adversos.

(i) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Fundación, si en algún momento su contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente del efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar y los instrumentos de inversión de la Fundación.

Exposición al riesgo de crédito

FUNDACION SERENA DEL MAR

Notas a los Estados Financieros

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha del balance fue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Efectivo y equivalente de efectivo	\$ 949,648	\$ 1,103,037
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar ⁽¹⁾	63,937	178,864
	<u>\$ 1,013,585</u>	<u>\$ 1,281,901</u>

(1) Las cuentas por cobrar corresponden a préstamos realizados emprendedores al 31 de diciembre de 2022 y 2021 por valores \$ 63,937, y 178,864 respectivamente.

Cuentas comerciales por cobrar

La exposición de La Fundación al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada emprendedor. No obstante, la administración también considera la demografía de la base de emprendedores de la Fundación, incluyendo el riesgo de impago de la industria y el país en los que opera el cliente, ya que estos factores pueden afectar el riesgo de crédito.

(ii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Fundación tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Fundación para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Fundación.

Las Gerencias General determina las necesidades de liquidez diarias, solventándolas con los recaudos de cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, las ventas de contado y la diferencia remanente con créditos de tesorería pactados a corto plazo.

Los siguientes son los vencimientos contractuales restantes de los pasivos financieros al término del período sobre el que se informa, incluyendo los pagos estimados de intereses.

En 31 diciembre 2022

<i>En miles de pesos</i>	Valor en libros	Flujos de efectivo contractuales	6 meses o menos	6 a 12 meses	1-2 años	2-5 años	Más de 5 años
Préstamos bancarios con garantía	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos bancarios sin garantía	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores Comerciales	1,037,742	-	325,644	712,098	-	-	-
Otras cuentas por pagar	2,210,923	-	-	-	-	2,210,923	-
	<u>3,248,665</u>	-	<u>325,644</u>	<u>712,098</u>	-	<u>2,210,923</u>	-

En 31 diciembre 2021

<i>En miles de pesos</i>	Valor en libros	Flujos de efectivo contractuales	6 meses o menos	6 a 12 meses	1-2 años	2-5 años	Más de 5 años
Préstamos bancarios con garantía	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos bancarios sin garantía	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores Comerciales	1,200,123	-	233,123	967,000	-	-	-
Otras cuentas por pagar	1,000,362	-	-	-	-	1,000,362	-
	<u>2,200,485</u>	-	<u>233,123</u>	<u>967,000</u>	-	<u>1,000,362</u>	-

FUNDACION SERENA DEL MAR

Notas a los Estados Financieros

(iii) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio, tasas de interés, afecten los ingresos de la Fundación o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Administración de otros riesgos de negocio:

(i) Riesgo de lavado de activos y de financiación del terrorismo, política antifraude y anticorrupción.

La Fundación mantiene la política de que las operaciones se deben tramitar dentro de los más altos estándares éticos y de control, anteponiendo las sanas prácticas y el cumplimiento de la Ley al logro de las metas comerciales.

(ii) Riesgo Legal

El área Jurídica soporta la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones efectuadas por la fundación. En particular, define y establece los procedimientos necesarios para controlar adecuadamente el riesgo legal de las operaciones, velando por que éstas cumplan con las normas legales, que se encuentren documentadas y analiza y redacta los contratos que soportan las operaciones realizadas por las diferentes divisiones de la Fundación.

C. **Activos por impuestos corrientes**

Los impuestos corrientes se mantienen a su costo inicial representado como su valor razonable por la naturaleza de corto plazo.

D. **Pagos anticipados**

Corresponde a los gastos pagados por anticipado reconocidos inicialmente a su costo de adquisición y son mantenidos durante su vigencia y corresponden a pagos de seguros, suscripciones, etc., con una vigencia de varios meses estipulada en un contrato o póliza.

E. **Propiedad, planta y equipo**

i. **Reconocimiento y medición.** La propiedad, planta y equipo se reconocen a su costo de adquisición o construcción, según corresponda, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor acumuladas. El costo incluye aquellos desembolsos atribuibles directamente a la adquisición del activo. El costo de activos construidos incluye el costo de materiales y mano de obra, así como cualquier otro costo directamente atribuible para tener el activo en lugar y condiciones que permitan su funcionamiento, y los costos de dismantelar, remover activos y acondicionar el sitio en el cual el activo será ubicado. Los programas de cómputo adquiridos que formen parte integral del funcionamiento del equipo relacionado se capitalizan como parte del equipo. Los componentes importantes de una partida de propiedades, planta y equipo con vidas útiles distintas se registraron como equipos principales para que fueran objeto de depreciación como partidas separadas.

Se reconocen bienes tangibles cuyo costo de adquisición es mayor a 50 UVT ¹ de acuerdo con lo establecido en el manual de Gestión de Activos Fijos, así como las piezas de repuesto importantes y el

¹ UVT: UNIDAD DE VALOR TRIBUTARIO, actualizada anualmente.

FUNDACION SERENA DEL MAR

Notas a los Estados Financieros

equipo de mantenimiento permanente que la fundación utiliza durante más de un periodo, cumplen con las condiciones para ser clasificadas como propiedad planta y equipo.

Las utilidades o pérdidas por la venta de una partida de propiedad, planta y equipo son determinadas comparando el precio de venta con el valor en libros del activo vendido; y son reconocidas netas en la cuenta otros ingresos (gastos), neto de otros gastos en el estado de resultado integral, resultado del periodo, por función del gasto.

ii. Costos posteriores. Los costos incurridos en la propiedad, planta y equipo que resultan en beneficios económicos futuros, como incrementar su vida útil, capacidad operativa o seguridad, y los costos incurridos para mitigar o prevenir daños al medio ambiente y los cuales pueden ser medidos con confiabilidad, se capitalizan como parte del valor en libros de la propiedad, planta y equipo relacionados. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja de los estados financieros. Los desembolsos posteriores por concepto de mantenimiento periódico, reparaciones continuas y mejoras menores se cargan a los resultados conforme se incurren. No se determinó el valor residual de un activo depreciable, debido a que la Administración concluyó que es insignificante y por tanto irrelevante en el cálculo del importe depreciable. Los anticipos a proveedores para adquisición de propiedad, planta y equipo se registran en la cuenta de propiedad planta y equipo.

iii. Depreciación. La depreciación se contabiliza como parte de los costos de producción y gastos de administración y venta bajo el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos incluidos como propiedad, planta y equipo, la cuales se detallan a continuación:

	Años
Construcciones y edificaciones	Entre 10 y 40
Maquinaria y equipo	Entre 5 y 30
Acueductos, plantas y redes	Entre 20 y 40
Flota y equipo de transporte	Entre 10 y 20
Equipo de computación y comunicación	Entre 3 y 10
Equipo de oficina	Entre 5 y 10

vi. Deterioro del valor de los activos. En cada fecha sobre la que se informa, se revisan los activos para determinar si existe evidencia de que hayan sufrido una pérdida por deterioro del valor. En caso de existir deterioro de valor del activo, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados. La propiedad, planta y equipo, se analiza por deterioro ante la ocurrencia de un evento adverso significativo, cambios en el medio ambiente operativo del negocio, cambios en utilización o tecnología, así como baja en las expectativas de resultados de operación que pudiera afectar a la Fundación; para determinar si su valor en libros no será recuperado, en cuyo caso, se reconoce una pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio. La pérdida por deterioro resulta por exceso del valor en libros del activo sobre su valor de recuperación, representado por el mayor entre el valor razonable del activo, menos los gastos a incurrir en la venta y su valor de uso. La Fundación determina el valor en uso como el valor presente neto de los flujos de efectivo estimados relacionados al uso y eventual retiro del activo.

F. Pasivos por impuestos

Este rubro incorpora los pagos por retención en la fuente, impuesto de renta, los impuestos distritales y municipales como el ICA, por sus importes causados en el ejercicio.

FUNDACION SERENA DEL MAR

Notas a los Estados Financieros

G. Impuestos a la utilidad

IMPUESTO A LA UTILIDAD

Con respecto a las Entidades sin Ánimo de Lucro –ESAL-, a grandes rasgos la reforma tributaria estableció los siguientes cambios:

- Todas las entidades sin ánimo de lucro son contribuyentes del **régimen ordinario del impuesto sobre la renta**.
- **Excepcionalmente, pueden acceder al régimen especial**, si cumplen los requisitos que señala la ley, tales como:
 - Objeto social de interés general en las actividades meritorias que lista el artículo 359 del Estatuto Tributario.
 - Que a ellas tenga acceso la comunidad.
 - Que no haya lugar a reembolso o distribución de los aportes o excedentes bajo ninguna modalidad, ni durante su existencia ni por razón de su liquidación.
 - Solicitar y obtener la calificación por la DIAN, la cual deberá actualizarse anualmente.
 - Registro especial en aplicativo web para que el proceso de calificación sea público.
- La tarifa de renta es del 20% sobre el beneficio neto o excedente, pero éste será exento si se destina en el año siguiente a su obtención, directa o indirectamente, en actividades propias de su objeto social.
- Se les aplicará el sistema de determinación de renta por comparación patrimonial.
- No están sujetas a renta presuntiva.

El 20 de diciembre de 2017 el Gobierno Nacional expidió el Decreto 2150 por el cual se reglamentan las normas sobre las ESAL y las donaciones que se les hagan. Destacamos de su contenido los siguientes temas:

DESCUENTO TRIBUTARIO POR DONACIONES A ESAL:

- El Decreto reglamenta los beneficiarios del descuento tributario por donaciones, los requisitos para su procedencia, la obligación de reporte, la oportunidad del descuento tributario, los límites aplicables, el tratamiento del exceso no descontado en el año, así como las causales de improcedencia del descuento y el efecto de su pérdida.
- Las donaciones de contribuyentes declarantes del impuesto de renta y complementarios a ESAL (del Régimen Tributario Especial) y a entidades no contribuyentes, sean declarantes o no declarantes (p.e., Nación, entidades territoriales, corporaciones autónomas, gremios, sindicatos: ver artículos 22 y 23 del Estatuto Tributario), se tratarán como descuento tributario. Antes se trataban como deducción de renta.
- Como soporte para el descuento, el donante deberá contar con una certificación de la entidad donataria. También, debe autorizar a la entidad para publicar en el registro web que llevará la DIAN su nombre, monto de la donación, destino y plazo proyectado para su ejecución; también se incluirán en la información exógena.
- El descuento se aplicará en la declaración de renta del año en que se haga la donación. El exceso se tomará en el período gravable siguiente.

FUNDACION SERENA DEL MAR

Notas a los Estados Financieros

RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE LAS ESAL:

- Las entidades que a 31 de diciembre de 2016 estaban legalmente constituidas y determinadas como no contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios y que **a partir del 01 de enero de 2017 pasen a ser contribuyentes del régimen ordinario del impuesto sobre la renta** y complementarios que pueden solicitar su calificación al Régimen Tributario Especial, **se entenderán automáticamente admitidas y calificadas dentro del mismo**, pero ya expedido el reglamento, deberán cumplir con el procedimiento legal para permanecer en el régimen tributario especial.
- El Decreto lista los requisitos para solicitar la calificación, bien sea para calificación, permanencia, o para actualización de la entidad.
- La DIAN señalará por resolución “los términos y condiciones **de la información que será materia de publicación** en el registro web, para comentarios de la sociedad civil”. **En todos los casos**, los sujetos obligados al registro deberán dar respuesta a los comentarios de la sociedad civil por la misma aplicación. La falta de respuesta dará derecho al rechazo de la solicitud.
- Del requisito de no reembolso o distribución de los aportes o excedentes bajo ninguna modalidad, **se exceptúan** las entidades que hayan recibido aportes públicos o parafiscales y que en sus estatutos contemplen la devolución a la aportante al momento de su disolución y/o liquidación.
- El 4 de enero de 2023 el Ministerio de Hacienda publicó un proyecto de decreto con el cual corregiría los defectos presentados en el Decreto 2487 de 2022, ajustando el artículo 1.6.1.13.2.25 del Decreto 1625 de 2016 para precisar que los contribuyentes del régimen tributario especial, así como las cooperativas, deberán actualizar el registro web del que trata el artículo 364-5 del ET y el artículo 1.2.1.5.1.16 de este Decreto 1625 de 2016 a más tardar el 30 de junio de 2023..
- En cuanto a los egresos de las entidades, que hayan sido efectuados en desarrollo de la actividad meritoria, serán deducibles sin estar asociados a un ingreso. Las inversiones son aquellas que se destinen a fortalecer el patrimonio “que no sean susceptibles de amortización ni depreciación”.
- Los cambios de destinación de asignaciones permanentes deben ejecutarse en el mismo año en que los apruebe la Asamblea; de lo contrario, no se considerarán beneficios exentos.
- Se grava con la tarifa general del impuesto sobre la renta y complementario, la renta originada en los ingresos obtenidos en la ejecución de contratos de obra pública y de interventoría suscritos con entidades estatales, cualquiera que sea su modalidad.
- La exclusión de las entidades del régimen especial y de entidades del sector cooperativo se hará por acto administrativo de la DIAN susceptible de recursos de reposición y apelación según el Código de Procedimiento Administrativo, y señala el Decreto que la entidad tributará según el régimen general a partir del año gravable en el cual incumpla las condiciones para continuar en el régimen especial.

H. Provisión por beneficios a los empleados

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidas como gastos en la medida que se presta el servicio. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Fundación posee una obligación legal o constructiva actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. Los beneficios al término de la relación, no asociados a un evento de reestructura, que principalmente

FUNDACION SERENA DEL MAR

Notas a los Estados Financieros

representen indemnizaciones legales, son reconocidos en los resultados del ejercicio en el cual se hayan incurridos.

La Fundación reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado
- Que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad
- Que esté debidamente contemplado por disposición legal o sea costumbre de la Fundación
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.
- Estas erogaciones se reconocen como costos o gastos, o también como activo, tal como se define en otras normas (NIC 2 o NIC 16) en la medida en que el empleado presta sus servicios a la Fundación y va obteniendo el derecho a recibir su remuneración y demás.

I. Acciones Propias en Cartera

Están representadas por los aportes permanentes o Fondo Social de la Fundación.

J. Ingresos de actividades ordinarias

Las fundaciones por tratarse de entidades sin ánimo de lucro, en la mayoría de los casos no reciben contraprestación por sus servicios, en este caso la fundación para llevar a cabo la financiación de sus actividades obtiene la totalidad de los ingresos por donaciones recibidas

K. Costo de actividades

Los costos se registran al costo histórico. Los costos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen. El costo de los proyectos representa el costo de actividades propias de la Fundación como son su labor social en la parte educativa, cultural y deportiva de las comunidades que se encuentran en la zona de influencia del proyecto Serena del Mar.

L. Gastos de administración

Los gastos de administración se registran al costo histórico. Los gastos de administración se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen. Estos gastos incluyen los gastos de personal, honorarios, impuestos distritales, seguros, arrendamientos, gastos legales, depreciaciones y amortizaciones, gastos diversos.

M. Otros ingresos

Los ingresos corresponden ingresos como venta de activos, arrendamientos recibidos, recuperación de gastos y otros no financieros como recuperación de provisiones, indemnizaciones, litigios, multas y sanciones, impuestos asumidos, donaciones, entre otros.

N. Otros Gastos

Corresponden a gastos que no se registran en otras cuentas de resultado anteriores, tales como recuperación de provisiones, indemnizaciones, litigios, multas y sanciones, impuestos asumidos, donaciones, entre otros.

FUNDACION SERENA DEL MAR

Notas a los Estados Financieros

O. Gastos financieros

Los ingresos (gastos) financieros, incluyen los rubros de descuentos comerciales condicionados, intereses, reajustes monetarios, gastos bancarios, valoración de las cuentas corrientes comerciales, valoración al valor presente de otras cuentas por cobrar y por pagar no comerciales.

P. Ganancias (pérdidas) que surgen de diferencias entre importes en libros anteriores y el valor razonable de activos financieros reclasificados como medidos al valor razonable

Las diferencias entre los importes de los libros anteriores y el valor razonable de activos o pasivos financieros reclasificados como medidos al valor razonable, deberá reconocerse en el resultado del periodo en el rubro de ingresos (gastos) financieros, netos como una ganancia (pérdida).

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Caja	\$ 2,000	\$ 2,000
Bancos moneda nacional	947,648	1,101,037
	<u>\$ 949,648</u>	<u>\$ 1,103,037</u>

El efectivo no tiene restricciones o gravámenes que limiten su disposición. Los saldos en bancos devengan intereses a tasas variables sobre la base de las tasas diarias de depósitos bancarios.

En el año 2021, la fundación recibió dineros a manera de anticipo de la compañía Neo Domus por valor de \$967.000 para la ejecución del proyecto de reapertura de la Boca de los Manzanillos y Revitalización de la Ciénaga de Juan Polo, un proyecto social que la Fundación comenzó a desarrollar durante el año 2022, del cual aún se reflejan recursos en el banco ya que no se ejecutó el total de las obras durante esta vigencia. Este anticipo se irá amortizando de acuerdo a los avances de las obras que se vayan ejecutando (Ver en coordinación con nota 7).

5. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cuentas por cobrar a terceros (1)	\$ 51,000	\$ 163,913
Deudores Vacaciones (*)	-	9,477
Deudores otros (2)	12,937	5,474
	<u>\$ 63,937</u>	<u>\$ 178,864</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con la evaluación efectuada por la administración de la Fundación por estos deudores se realiza una provisión por valor de \$154,175 correspondiente a las deudas con más de 360 días de mora

El detalle de las cuentas comerciales es el siguiente:

TERCEROS EMPRENDEDORES

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cartera de 0 a 60 días	\$ 0	\$ 0
Cartera de 61 a 90 días	79,211	72,161
Cartera de 90 a 360 días	33,319	31,316
Cartera más de 360 días	241,342	214,611

FUNDACION SERENA DEL MAR

Notas a los Estados Financieros

Provisión de Cartera (a)	(302,872)	(154,175)
	<u>\$ 51,000</u>	<u>\$ 163,913</u>

(a) Cartera más de 360 días

Corresponde a los deudores cuya antigüedad es superior a 360 días a los cuales se les ha realizado gestión de cobro. Como parte del proceso de gestión se envían cartas de aviso de mora y se conversa personalmente para realizar acuerdos de facilidad de pago.

Durante el año 2021 hubo recaudo de esta cartera, pero a su vez hubo préstamos a nuevos emprendedores para que inicien sus trabajos independientes, para el año 2022 se realizaron nuevos préstamos y se espera para el año 2023 seguir recuperando esta cartera.

Se realiza provisión de cartera a las deudas con más de 360 días de mora, sin embargo, se siguen realizando compromisos de pago acordado con cada emprendedor.

(2) El detalle de las cuentas por cobrar a proveedores corresponde a anticipos entregados a proveedores para realizar actividades en las sedes de la fundación en Tierra baja y Manzanillo del Mar:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
ANAYA CARO VICTOR MANUEL (a)	-	\$ 5,362
FERMIN PEREZ OROZCO (b)	12,937	112
	<u>\$ 12,937</u>	<u>\$ 5,474</u>

(a) El tercero fue contratado para la elaboración de las carpas del Centro de Desarrollo Infantil ubicado en Manzanillo del Mar, para lo cual fueron entregados \$5,362 tuvo un accidente grave lo cual impidió realizar los trabajos para los cuales fue contratado por esta razón se realizó deterioro total del valor entregado como anticipo.

(b) Corresponde a un anticipo entregado a Fermín Perez Orozco por valor de \$12,937 por concepto de actividades realizadas con pescadores en la Ciénaga de Juan polo.

6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El saldo en la propiedad, planta y equipo corresponde a:

CONCEPTO	2022	2021
EQUIPO DE OFICINA	26,739	26,739
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION	38,289	38,289
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	50,000	50,000
DEPRECIACION ACUMULADA	(96,459)	(79,749)
TOTALES	18,569	35,279

FUNDACION SERENA DEL MAR

Notas a los Estados Financieros

El movimiento de la propiedad, planta y equipo fue el siguiente:

2022

CONCEPTO	SALDO INICIAL 2022	ADICIONES	RETIROS	DEPREC 2022	DEPREC ACUMUL	SALDO A DIC 31 DE 2022
Equipo de Oficina	26,739	-	-	2,109	17,346	9,393
Equipo de Com y comunicaci	38,288	-	-	4,601	29,946	8,342
Flota y equipo de Transporte	50,000	-	-	10,000	49,167	833
TOTALES	115,027	-	-	16,710	96,459	18,569

2021

CONCEPTO	SALDO INICIAL 2021	ADICIONES	RETIROS	DEPREC 2021	DEPREC ACUMUL	SALDO A DIC 31 DE 2021
Equipo de Oficina	25,252	1,487	-	1,985	13,252	11,502
Equipo de Com y comunicaci	24,638	13,650	-	1,803	23,543	12,943
Flota y equipo de Transporte	50,000	-	-	10,000	29,166	10,834
TOTALES	99,890	15,137	-	13,788	65,961	35,279

7. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar en su mayoría han sido directamente con el objeto social de la Fundación relativo al trabajo con las comunidades localizadas alrededor del proyecto Serena del Mar.

	2022	2021
Acreeedores comerciales ⁽¹⁾	\$ 218,307	\$ 176,031
Retenciones y aportes de nómina ⁽²⁾	23,102	19,080
Anticipos recibidos ⁽³⁾	742,962	967,000
	\$ 984,371	\$ 1,162,111

Cuentas por pagar No Corrientes

	2022	2021
Cuentas por pagar a terceros ⁽⁴⁾	2,210,923	1,000,362
	\$ 2,210,923	\$ 1,000,362

Las cuentas por pagar corrientes a 31 de diciembre de 2022 de acuerdo con la evaluación efectuada por la administración de la Fundación no causaran intereses por ser empresas aliadas.

La exposición de La Fundación al riesgo de moneda y liquidez relacionado con cuentas comerciales y otras cuentas por pagar se incluye en el numeral 3. *PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES, literal B Instrumentos financieros, ii. Administración del riesgo.*

(1) Los principales Acreeedores comerciales que comprenden estos rubros son los siguientes:

Estas cuentas por pagar corresponden a los gastos recurrentes de la fundación, los cuales son financiados a través de préstamos entre compañías.

FUNDACION SERENA DEL MAR

Notas a los Estados Financieros

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Comba Internacional S.A.S	\$ 17,898	\$ -
Crowe Co SAS	13,413	2,981
Asociación de Fundaciones Empresariales	-	13,444
Seguridad Superior (a)	115,987	156,284
Measurement Maters Colombia S.A.S (b)	26,124	-
Perez Orozco Fermín	12,479	-
Otros	32,406	3,322
	<u>\$ 218,307</u>	<u>\$ 176,031</u>

(a) En este rubro se evidencia un incremento debido a que durante el año 2022 se iniciaron las obras del proyecto de reapertura de la Bocanita, lo que genera nuevos proveedores, sumando a los proveedores habituales de los gastos recurrentes.

(b) Este proveedor no existía en año 2021 ya que hace parte de los contratistas del proyecto Bocanita realizando servicios de análisis y recolección de datos en las diferentes comunidades.

(2) Retenciones y aportes de Nomina

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Entidades de salud y Riesgos Profesionales	\$ 4,748	\$ 3.806
Aportes al SENA, ICBF y CAJAS	3,174	2,738
Aportes a Fondos de Pensión	15,180	12,536
	<u>\$ 23,102</u>	<u>\$ 19,080</u>

Estos rubros corresponden a los aportes que le corresponde realizar al empleador a las diferentes entidades por concepto de seguridad social y parafiscales, para el caso de salud y pensión comprende tanto los aportes del empleador como los aportes del trabajador a corte 31 de diciembre.

(3) Anticipos Recibidos

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Neo Domus Sucursal Colombia	742,962	967,000
	<u>\$ 742,962</u>	<u>\$ 967,000</u>

Este valor corresponde a un anticipo recibido de la compañía Neo Domus a finales del mes de Diciembre del año 2021 para la ejecución del proyecto de reapertura de la Boca de los Manzanillos y Revitalización de la Ciénaga de Juan Polo, un proyecto social que desarrollará la Fundación, el cual se comenzó a desarrollar a partir del mes de enero del año 2022, logrando un avance en la ejecución de (224,048), entre las actividades desarrolladas en este año se encuentran censos demográficos, capacitaciones a las comunidades en el tema ambiental, el taller, liderado la fundación, se enfocó en la diversidad de especies que habita este importante ecosistema y cómo se pueden estudiar los diferentes grupos taxonómicos; se proyecta ejecutar un estimado de 3.496.000 en el año 2023, durante este año se tiene planeado para el primer semestre seguir con las capacitaciones sobre métodos de observación de la biodiversidad del ecosistema de manglar de las ciénagas de Juan Polo y de la Virgen, con el propósito de promover el conocimiento, la apropiación social y el cuidado de este importante ecosistema. su ejecución será de aproximadamente 36 meses y se espera seguir ejecutando durante el año 2023.

FUNDACION SERENA DEL MAR

Notas a los Estados Financieros

Teniendo en cuenta que esta obra se desarrollará por etapas y que estos recursos recibidos son exclusivos para iniciar con el componente social de la licencia ambiental y la gestión de áreas ocupadas, se irá amortizando el anticipo recibido de acuerdo con el avance de las obras ejecutadas.

Las cuentas por pagar No Corrientes están comprendidas por los siguientes terceros:

(4) Corresponde a Cuentas por pagar a terceros de los siguientes:

	Concepto	2022	2021	
	Neo Domus Sucursal Colombia	Préstamo	1,809,878	633,564
	Novus Civitas Sucursal Colombia	Préstamo	215,036	199,982
	Fundación Carlos Y Sonia Haime	Préstamo	39,027	39,027
	Novus Civitas Colombia SAS	Préstamo	146,982	127,789
		\$ 2,210,923	\$ 1,000,362	

Por acuerdos entre compañías se decide el pago de estas cuentas en el largo plazo sin pago de intereses; estos préstamos se utilizaron para cubrir gastos recurrentes y las actividades realizadas en las diferentes comunidades.

8. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Un detalle del pasivo por concepto de beneficios a empleados:

	2022	2021
Cesantías	\$ 23,187	\$ 20,450
Intereses sobre cesantías	2,668	2,454
Vacaciones consolidadas	16,534	12,318
	\$ 42,389	\$ 35,222

9. IMPUESTOS CORRIENTES

El saldo de los pasivos por impuestos para cada período está conformado así:

	2022	2021
Retención en la fuente de renta	\$ 10,330	\$ 2,447
Retención de industria y Comercio	652	43
Impuesto de renta y complementarios (1)	-	-
	\$ 10,982	\$ 2,790

(1) Detalle del saldo a pagar del impuesto de renta y complementarios:

	2022 RENTA	2021 RENTA
Resultado antes de impuestos	(1,333,207)	48,794
Más:		
Ajuste por diferencia en Depreciación NCIF-Colgaap		
Gastos no deducibles	210,450	22,428
(Ingreso) Gastos Ajuste Vr. Pte. Ctas por Pagar/Cobrar		
<u>Menos:</u>		

FUNDACION SERENA DEL MAR

Notas a los Estados Financieros

Compra de Activos Fijos		
Ajuste por pago de Aportes Parafiscales		
Ajustes depreciación y amortización de diferidos		
Pérdida ordinaria	1,122,757	71,722
Compensación excesos renta presuntiva y pérdidas fiscales		
Renta (Pérdida *) líquida	1,122,757	71,222
El saldo por impuesto se generó así:		
Renta presuntiva	-	-
Renta Gravable	-	-
Compensaciones	-	-
Renta líquida gravable (Mayor entre renta líquida y renta presuntiva)	-	-
Impuesto renta 20 %	-	-
Total, gasto por impuesto*	-	-
Menos:		
Anticipo sobretasa renta año anterior	-	-
Retenciones a favor	-	-
Descuentos tributarios	-	-
Saldo a favor año anterior	-	-
(1) Saldo impuesto a pagar (a favor)	-	-

No se liquida impuesto a cargo, debido a que la fundación tiene una pérdida líquida y dado el caso se genere saldo a pagar lo mismo será reinvertido en proyectos con las comunidades.

10. PATRIMONIO

Fondo social - Corresponde a aportes de los miembros fundadores por valor de \$10.000

Excedentes acumulados - Corresponde a saldo de proyectos por ejecutar generado por apropiaciones de excedentes. Para los años 2022 y anteriores.

El detalle de saldos del déficit acumulado por proyectos ejecutados de años 2022 y anteriores

Proyecto o Actividades	Asignación Permanente 31-dic-22	Déficit o (Excedente) 2022	Asignación Permanente 31-dic-21
Mercadeo FSM	135,110	104,733	30,377
Operacionales TB	133,892	114,226	19,666
Operacionales MM	715,604	387,429	328,175
Becas Fundación Serena del Mar	184,546	112,978	71,569
Grupo Liderazgo MM	2,629		2,629
Materiales de trabajo/salidas/refrigerio	4,361		4,361
Regalos Navideños	130,022	107,978	22,044
Proyecto consulta VG	95		95
Plan de educación VG	119,327	105,900	13,427
Plan de protección ambiental VG	267		267
Plan de formación y emprendimiento VG	176		176
Plan integral de la salud VG	69		69
Proyecto consulta MM	489		489
Plan de educación MM	2,599		2,599

FUNDACION SERENA DEL MAR

Notas a los Estados Financieros

Proyecto o Actividades	Asignación Permanente 31-dic-22	Déficit o (Excedente) 2022	Asignación Permanente 31-dic-21
Plan integral de la salud MM	7,356		7,356
Plan de protección ambiental MM	289		289
Plan fomento cultural MM	16,219		16,219
Plan de formación y emprendimiento MM	163		163
Proyecto consulta TB	82		82
Plan de educación TB	6,772		6,772
Plan de protección ambiental TB	267		267
Plan fomento cultural TB	201,059		201,059
Plan de formación y emprendimiento TB	112,892	106,388	6,504
Relaciones comunidad manzanillo mar	149,153	101,974	47,179
Relaciones comunidad tierra baja	141,410	103,099	38,311
Relaciones comunidad villa gloria	110,813	86,647	24,166
Relaciones comunidad boquilla	33,415	1,814	31,601
Relaciones comunidad puerto rey	28,299		28,299
Educación ambiental	1,265	41	1,224
Aves migratorias	4,461		4,461
Proyecto verde vivo	12,519		12,519
Playa Rica	18,002		18,002
Excedentes año 2021 (Comunidad Tierra Baja)	(48,794)		
	2,224,828	1,333,207	940,416

Excedentes año 2021 por valor de (\$48.794), fueron utilizados en las actividades realizadas en la comunidad de Manzanillo del Mar), sin embargo, el valor de todas las actividades realizadas en 2022 excedió ese monto, utilizando recursos de préstamos recibidos de terceros

11. INGRESOS OPERACIONALES

Representan los ingresos recibidos por la Fundación por concepto de donaciones para el desarrollo de su objeto social y sus gastos de funcionamiento.

	2022	2021
Donaciones	\$ 353,712	\$ 1,298,608

Corresponden principalmente a las donaciones en dinero y en especie recibidas de compañías que regularmente aportan a la fundación en recolección de fondos; como son Neo Domus, para ejecución del proyecto Bocanita, Fundación Celcia, Fundación Carlos y Sonia Haime entre otras, cuyas donaciones sirven para el desarrollo de actividades sociales con las comunidades de Manzanillo del Mar, Tierra Baja, Villa Gloria y para cubrir las los gastos operacionales de la Fundación.

12. COSTOS DE PROYECTOS

El saldo está conformado así:

	2022	2021
Actividades con las comunidades (1)	323,599	235,006
Actividades labor social (2)	27,885	25,770

FUNDACION SERENA DEL MAR

Notas a los Estados Financieros

Actividades de Proyectos (3)	231,278	-
Actividades COVID 19	-	43,986
	582,762	304,762

(1) Estas actividades están enmarcadas dentro de los compromisos de consulta previa en las diferentes comunidades y varían dependiendo del número de actividades programadas en el año.

(2) Las actividades de labor social comprenden las becas entregadas a los diferentes estudiantes de las comunidades

(3) Estas actividades comprenden las obras realizadas con el proyecto social de reapertura de la boca de los Manzanillos (\$224,048) y (\$7,030) a otros proyectos en la comunidad de Manzanillo del Mar

13. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El saldo está conformado así:

	2022	2021
Gastos de Personal (a)	\$ 656,852	\$ 568,524
Honorarios (b)	22,086	26,442
Impuestos	0	1,642
Contribuciones y afiliaciones	19,662	16,722
Seguros	781	696
Servicios (c)	148,843	121,521
Gastos legales	1,780	1,482
Mantenimiento y reparaciones	18,961	13,348
Adecuación e instalaciones	21,400	22,156
Gastos de viaje	5,150	1,206
Depreciaciones	16,710	13,787
Diversos	26,171	19,322
Deterioro de cartera (d)	148,607	154,174
	\$ 1,087,003	\$ 961,023

Los gastos administrativos en general hubo una disminución del 2.3%; sin embargo, varían de acuerdo con las actividades realizadas en las comunidades durante esta vigencia, representado en gastos de personal, servicios recibidos y demás actividades ejecutadas para cumplir con los compromisos de la Fundación, entre ellos se destacan los más representativos como son:

(a) Los gastos de personal muestra un aumento de acuerdo con el incremento salarial del año 2022.

(b) En los honorarios el valor más representativo son los de revisoría fiscal por valor de \$19.706.

(c) Los servicios incrementaron de acuerdo con la ejecución del proyecto Bocanita, al igual que los servicios de mantenimiento y reparaciones.

(d) Se realiza provisión de cartera a las deudas con mas de 360 días de mora, sin embargo, se siguen realizando compromisos de pago acordados con los emprendedores. Se realiza la provisión teniendo en cuenta la exigibilidad de los préstamos mediante análisis individual de cada uno de los terceros que la componen.

FUNDACION SERENA DEL MAR

Notas a los Estados Financieros

14. OTROS INGRESOS

El saldo para cada periodo está conformado así:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Rendimientos Financieros	\$ 30	\$ 49
Reintegro de costos y gastos (a)	487	26,294
Otros	55	-
	<u>\$ 572</u>	<u>\$ 26,343</u>

(a) Este reintegro corresponde a un ajuste del valor de las vacaciones consolidadas en el año 2022; en años anteriores la provisión de vacaciones se realizaba en un porcentaje del 6.55% con el fin de tener una cifra más acertada al momento del pago de las vacaciones, pero a partir del año 2022 con el software de nómina se actualizó este valor, arrojando un ajuste por valor de 487.

15. COSTOS FINANCIEROS

El saldo para cada periodo está conformado así:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Gastos bancarios ⁽¹⁾	6,722	3,504
Gastos extraordinarios ⁽²⁾	6,700	1,345
Otros gastos	4,304	5,524
	<u>\$ 17,726</u>	<u>\$ 10,373</u>

(1) El incremento en los gastos bancarios obedece al movimiento de pagos realizados a proveedores del proyecto Bocanita que no existía en el año anterior.

(2) El incremento en gastos extraordinarios corresponde al deterioro por valor de \$ 5,362 de del anticipo entregado al sr Victor Manuel Anaya desde el año 2019 quien por razones de Salud no pudo cumplir con el compromiso adquirido ni realizó devolución del dinero recibido.

16. MEDIO AMBIENTE

La Fundación no ha efectuado desembolsos directos relacionados con la normativa medio ambiental.

17. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de autorización de estos estados financieros, la fundación no presenta hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que los pudiesen afectar significativamente o que amerite revelación.

18. LITIGIOS

Hasta la fecha la Fundación no tiene procesos judiciales en trámite o pendientes por resolver, en calidad de demandante o demandado, ni hemos sido notificados de actuaciones en las jurisdicciones Administrativa, Civil, Penal, Laboral, ni en materia Tributaria, no ha sido Citada a Conciliación Extrajudicial en Procuradurías, no se le ha instalado ningún Tribunal de Arbitramento, tampoco ha sido citada ante el Ministerio de Trabajo de esta ciudad, ni presenta denuncias penales en Fiscalías de esta ciudad.

FUNDACION SERENA DEL MAR

Notas a los Estados Financieros

19. APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron autorizados por el Representante Legal, el 27 de febrero de 2023, para ser presentados a la Asamblea General de Asociados para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o improbarlos.